EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.
Empresa Caucana de Servicios Públicos
NIT: 900316215-9

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que, el señor **BRAYAN STIVEN ARBELAEZ RAMOS,** identificado con la cedula de ciudadanía **No 10.061.830.061** expedida en Villa Rica (Cauca), celebro con EMCASERVICIOS S.A. E.S.P, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regidos por la Ley 80 de 1997 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada, por la Ley 1150 de2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decreto o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	123-2024
Objeto:	El contratista se obliga para con EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. a apoyar la gestión mediante la actualización del manual de identidad y actualización de presentaciones, formatos, imágenes, y demás productos necesarios, en el marco de las actividades desarrolladas por la línea de comunicación del plan de gestión social 2023.
Fecha de Inicio del contrato:	21 de junio de 2024
Fecha de Terminación del contrato:	30 de noviembre de 2024
Valor del contrato:	$ 7.600.000
Valor Ejecutado:	$ 7.600.000
Actividades:	1. Realizar un cronograma de ejecución de las actividades a desarrollar para el cumplimiento del contrato, el cual debe estar desarrollado por semanas. 2. Apoyar la Subgerencia Administrativa y Financiera en el ajuste y socialización del manual de identidad de entidad, de acuerdo a la ley 2345 de 2023 "Chao Marcas". 3. Ajustar las presentaciones, imágenes y demás productos necesarios de la entidad, acorde al manual de identidad actualizado, cuidando el posicionamiento de marca de EMCASERVICIOS. 4. Brindar apoyo en la producción de piezas gráficas y/o infografías para fomentar la visibilidad de proyectos desarrollados en el marco del PAP-PDA de EMCASERVICIOS.

	5. Brindar apoyo en la producción de campañas visuales de agua, saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, cultura de pago y/o cultura de pago, para ser emitidas por redes sociales y página web. 6. Apoyar la Subgerencia Administrativa y Financiera en la producción de TRES (3) cartillas educativas que contengan las temáticas determinadas por la supervisión.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de la empresa, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2025.

CLAUDIA XIMENA CASTILLO LERMA
Subgerente Administrativa, Financiera y de Talento Humano
EMCASERVICIOS S.A E.S. P

Proyecto: Cristian Bautista Torres/Técnico Administrativo